



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 28 de Febrero de 1991.

Visto lo solicitado por la Dirección General de Arquitectura y Servicios,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar los alcances de la resolución N° 2/91 hasta el 31 de mayo de 1991 referente a la contratación de la arquitecta Mónica Miriam Chenlo con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de Jefe de Departamento, para desempeñarse en la obra de ampliación del Juzgado Federal de Ushuaia.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta "personal no permanente" (P.A.T.) para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración, para su cumplimiento, archívese.-

RICARDO LEVENE (H)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION